INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA "ALQUILER DE CAMIONES, MAQUINARIAS Y CONTENEDORES" ID N° 419.131

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Treinta..... (30) días del mes de diciembre..... del año dos mil veintidos (2022), se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA DE "ALQUILER DE CAMIONES, MAQUINARIAS Y CONTENEDORES" ID N° 419.131**, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1975/2.021 I de fecha 15 de Diciembre de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 12° dispuso: "*Conformar el Comité de Evaluación de Ofertas que tendrá a su cargo la revisión cuantitativa y cualitativas de las ofertas recepcionadas en el marco de las contrataciones ejecutadas por la Dirección General en el marco de la Ley 2051/03 el que estará integrado por el titular de la Dirección General, el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Intendencia Municipal.*"-

1- ANTECEDENTES

- Memorándum DO/DGGRRD N.º 685/2022 en el que solicita el inicio del proceso licitatorio en la modalidad de CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCION para la "ALQUILER DE CAMIONES, MAQUINARIAS Y CONTENEDORES";
- Programa Anual de Contrataciones N° 419.131
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP Nº 1636/2022) por Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes Dos mil millones) de fecha 05 de octubre de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Hacienda;
- Dictamen de UOC Para la obtención de los Precios Referencial de fecha 12 de agosto de 2022, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- Dictamen Jurídico Nº 7143 de fecha 11 de octubre de 2022.
- Resolución N° 1887/2022 I de fecha 13 de octubre de 2022, según el Art. 1° "*Autoriza, a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres, a proseguir con los trámites correspondientes para la Contratación por Vía de la Excepción para la "ALQUILER DE CAMIONES, MAQUINARIAS Y CONTENEDORES – ID 419.131";*
- En fecha 21 de noviembre de 2022 el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ELENA S.R.L. SUCURSAL PARAGUAY
- EL PALACIO S.A.
- CORPORACIÓN AGARTHA S.A.
- LORENA BEATRIZ DUARTE GUTIERREZ
- JOSE ANIBAL RIVAS MARTINEZ
- CRISTOBAL CABRAL AGUILAR

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Dra. Nidia Lopez
Directora Gral. D.G.G.R.R.D.

Abog. Edwin LOPEZ CATTEBEKE
Director General
General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

En fecha 26 de noviembre de 2022, en la oficina de la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres (DGGRRD), siendo las 11:30 horas, se dio inicio a la apertura de sobres, presentándose las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO
1	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO	Gs. 459.000
2	LD CONSTRUCTORA DE LORENA BEATRIZ DUARTE GUTIERREZ	Gs. 646.000
3	EL PALACIO S.A.	Gs. 391.000

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO	LD CONSTRUCTORA DE LORENA BEATRIZ DUARTE GUTIERREZ	EL PALACIO S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE** - *Folio 02 al 04 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 02 al 04 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*
2	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE** - Cedula de Identidad N° 3.030.461 de la Sr. Luis Rodrigo Boveda. *Folio 17 de la oferta presentada.*	**CUMPLE** - Cedula de Identidad N° 3.994.308 de la Sra. Lorena Beatriz Duarte *Folio 14 de la oferta presentada*	**NO APLICA**
3	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	**CUMPLE** - Constancia de fecha 26/05/2022 *Folio 21 al 22 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - Constancia de fecha 23/11/2022 *Folio 15 al 16 de la oferta presentada*	**NO APLICA**
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**CUMPLE- ACTIVO SIPE.** Escritura N° 03 de Modificación de Estatutos Sociales.
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**CUMPLE- ACTIVO SIPE.** Escritura N° 02 de Poder General Amplio otorgado a favor de la Sra. Irene Beatriz Rodríguez.

Dra. Nidia López
Directora Gral. D.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBENE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE** - *Folio 05 al 14 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 05 al 08 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 05 al 15 de la oferta presentada*
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**PRESENTA - Nº 1725582.** *Folio 16 de la oferta presentada*	**PRESENTA - Nº 1725535.** *Folio 51 de la oferta presentada*	**PRESENTA - Nº 1725580.** *Folio 16 de la oferta presentada*

3.1 ANÁLISIS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de ofertas %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de Garantia	
3	26/11/2022	26/11/2022	05/04/2023	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Maximo Ofertado:	773.308.800			
Empresa Aseguradora:	ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA			
Nro. de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emisión	Desde	Hasta
1508020108	72.000.000	25/11/2022	26/11/2022	25/04/2023

Monto Asegurado exigido en el PBC	CUMPLE
Vigencia exigida en el PBC	CUMPLE

LD CONSTRUCTORA DE LORENA BEATRIZ DUARTE				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de ofertas %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de Garantia	
3	26/11/2022	26/11/2022	05/04/2023	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Maximo Ofertado:	745.728.000			
Empresa Aseguradora:	SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS			
Nro. de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emisión	Desde	Hasta
1508017215	36.000.000	24/11/2022	26/11/2022	24/04/2023

Monto Asegurado exigido en el PBC	CUMPLE
Vigencia exigida en el PBC	CUMPLE

EL PALACIO S.A.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de ofertas %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de Garantia	
3	26/11/2022	26/11/2022	05/04/2023	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Maximo Ofertado:	800.000.000			
Empresa Aseguradora:	CENTRAL S.A. DE SEGUROS			
Nro. de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emisión	Desde	Hasta
1508002169	24.000.000	25/11/2022	26/11/2022	25/04/2023

Monto Asegurado exigido en el PBC	CUMPLE
Vigencia exigida en el PBC	CUMPLE

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Dra. Nidia López
Directora Gral. D.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por los Oferentes, las cuales no presentan errores aritméticos.

Ítem	Descripción del Bien u/o Servicio	Cantidad	LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO		Cantidad	LORENA BEATRIZ DUARTE		Cantidad	EL PALACIO S.A.	
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	Camiones Eje Sencillo	1	134.000	134.000	1	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Camiones Doble Eje	1	145.000	145.000	1	195.000	195.000	1	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Camiones Tipo Furgon	1	NO COTIZA	NO COTIZA	1	110.000	110.000	1	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Camiones de Menor Capacidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA	1	101.000	101.000	1	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Mini Pala	1	180.000	180.000	1	240.000	240.000	1	NO COTIZA	NO COTIZA
6	Camión tipo Compactador	1	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA	1	341.000	341.000
7	Contenedores de Plástico	1	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA	1	50.000	50.000
	TOTAL			**459.000**		**TOTAL**	**646.000**		**TOTAL**	**391.000**

4.1 ANÁLISIS DE PRECIOS

Ítem	Descripción del Bien u/o Servicio	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO		Cantidad	Variacion Porcentual %	LD CONSTRUCTORA DE LORENA BEATRIZ DUARTE		Cantidad	Variacion Porcentual %	EL PALACIO S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)			Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)			Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	Camiones Eje Sencillo	125.000	1	7%	134.000	134.000	1	-	NO COTIZA	NO COTIZA	1	-	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Camiones Doble Eje	140.000	1	4%	145.000	145.000	1	39%	195.000	195.000	1	-	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Camiones Tipo Furgon	110.000	1	-	NO COTIZA	NO COTIZA	1	0%	110.000	110.000	1	-	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Camiones de Menor Capacidad	101.000	1	-	NO COTIZA	NO COTIZA	1	0%	101.000	101.000	1	-	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Mini Pala	170.000	1	6%	180.000	180.000	1	41%	240.000	240.000	1	-	NO COTIZA	NO COTIZA
6	Camión tipo Compactador	340.000	1	-	NO COTIZA	NO COTIZA	1	-	NO COTIZA	NO COTIZA	1	0%	341.000	341.000
7	Contenedores de Plástico	52.000	1	-	NO COTIZA	NO COTIZA	1	-	NO COTIZA	NO COTIZA	1	-4%	50.000	50.000

5. <u>SOLICITUDES DE ACLARACIÓN</u>

A los Oferentes:

- **Nota de fecha 29 de noviembre de 2022 dirigida a LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO, solicitando lo siguiente:**

ITEM 8. CAPACIDAD TECNICA.

- *El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:*

a) SI APLICA. HABILITACIÓN EN EL RUBRO QUE OFERTA (Matricula de comerciante y formulario de inscripción o modificación de información)

b) El oferente deberá presentar una carta de compromiso en la cual manifieste que de ser adjudicado se compromete a presentar el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las Especificaciones Técnicas

c) El oferente deberá presentar a la fecha de la apertura el listado del personal que realizaron los trabajos en caso de ser adjudicado con sus respectivas copias de cedula de identidad y registros de conducir al día (no vencidos)

d) Todos los vehículos ofertados deberán contar con mantenimiento al día, chapa, habilitación y cedula verde

Dra. Nidia López
Directora Gral. D.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CANTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

0000595

e) Compromiso de alquiler en caso que los vehículos no sean propios.

Respuesta en fecha 29/11/2022: Se respondió en tiempo y forma a lo solicitado.

- **Nota de fecha 28 de noviembre de 2022 dirigida a EL PALACIO S.A., solicitando lo siguiente:**

  - *ITEM 7. EXPERIENCIA REQUERIDA.*
    - *Demostrar la experiencia en Servicio de Alquiler de Camiones, maquinarias y contenedores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 2020 y 2021 años. (Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.)*

  - *ITEM 8. CAPACIDAD TECNICA.*
    - *El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:*
    - *SI APLICA. HABILITACIÓN EN EL RUBRO QUE OFERTA (Matricula de comerciante y formulario de inscripción o modificación de información)*
    - *El oferente deberá presentar una carta de compromiso en la cual manifieste que de ser adjudicado se compromete a presentar el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las Especificaciones Técnicas*
    - *El oferente deberá presentar a la fecha de la apertura el listado del personal que realizaron los trabajos en caso de ser adjudicado con sus respectivas copias de cedula de identidad y registros de conducir al día (no vencidos)*
    - *Todos los vehículos ofertados deberán contar con mantenimiento al día, chapa, habilitación y cedula verde*
    - *Compromiso de alquiler en caso que los vehículos no sean propios*

Respuesta en fecha 29/11/2022: Se respondió en tiempo y forma a lo solicitado.

- **Nota de fecha 28 de noviembre de 2022 dirigida a LORENA BEATRIZ DUARTE, solicitando lo siguiente:**

- *ITEM 8. CAPACIDAD TECNICA.*
  - *El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:*
  - *SI APLICA. HABILITACIÓN EN EL RUBRO QUE OFERTA (Matricula de comerciante y formulario de inscripción o modificación de información)*
  - *El oferente deberá presentar una carta de compromiso en la cual manifieste que de ser adjudicado se compromete a presentar el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las Especificaciones Técnicas*
  - *El oferente deberá presentar a la fecha de la apertura el listado del personal que realizaron los trabajos en caso de ser adjudicado con sus respectivas copias de cedula de identidad y registros de conducir al día (no vencidos)*
  - *Todos los vehículos ofertados deberán contar con mantenimiento al día, chapa, habilitación y cedula verde*
  - *Compromiso de alquiler en caso que los vehículos no sean propios.*
- *Desglose de precios*

Respuesta en fecha 29/11/2022: Se respondió en tiempo y forma a lo solicitado.

6. <u>VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC</u>:

6.1 CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Dra. Nidia López
Directora Gral. D.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 6575 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", se informa que se ha realizado la verificación en la portal del VUE y no se han encontrado certificados emitidos.

6.2 MARGEN DE PREFENCIA LOCAL

Conforme a lo dispuesto en el la Carta de Invitación del llamado **Margen de Preferencia local** *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último*, se informa que no será aplicado considerando lo establecido en el art. 1 de la Ley Nº 71/92: "*...Divídase el territorio de la República en la Capital del Paraguay y en 17 (diecisiete) Departamentos*". Se observa por tanto que, al excluir la norma a la Capital de la distribución departamental del territorio nacional, los organismos y entidades del Estado domiciliadas en la Capital no cuentan con la competencia suficiente a los efectos de aplicar el margen de preferencial local. Cabe mencionar que sobre el punto la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido la Resolución N° 1303/22 sobre el cual se expide sobre el caso de aplicación de margen de preferencia local. [1]

6.3 DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Documentos Legales	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO	LD CONSTRUCTORA DE LORENA BEATRIZ DUARTE	EL PALACIO S.A.
Copia de la constancia de inscripción en el RUC	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 27/09/22.
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad N° 3792351 de la Sra. Miriam Velázquez.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE –** Certificado N° 363145 emitido en fecha 17/11/22 con vigencia al 17/12/22. *Folio 18 de la oferta presentada*	**CUMPLE –** Certificado N° 362652 emitido en fecha 15/11/22 con vigencia al 14/12/22. *Folio 10 de la oferta presentada*	**CUMPLE –** Certificado N° 363485 emitido en fecha 21/11/22 con vigencia al 20/12/22. *Folio 19 de la oferta presentada*
Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE –** Certificado N° 4270144536396 emitido en fecha 07/11/22 con vigencia al 07/12/22. *Folio 19 de la oferta presentada*	**CUMPLE –** Certificado N° 4270145141557 emitido en fecha 17/11/22 con vigencia al 17/12/22. *Folio 11 de la oferta presentada*	**CUMPLE –** Certificado N° 4270144554424 emitido en fecha 08/11/22 con vigencia al 08/12/22. *Folio 18 de la oferta presentada*

1 *El inc. b) del art. 64 del Decreto Nº 2992/2019 refiere que la aplicación del margen de preferencia local puede ser realizada por Unidades Operativas de Contratación conformadas dentro de un municipio o departamento, por lo que al encontrarse excluida la Capital de un territorio departamental de conformidad a lo establecido en el art. 1 de la Ley Nº 71/921, se observa que el referido margen no resulta aplicable a la presente convocatoria.*

Dra. Nilda López
Directora Gral. D.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LÓPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanza

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE** - Patente Municipal de la Ciudad de Asunción. *Folio 20 de la oferta presentada.*	**CUMPLE** - Patente Municipal de la Ciudad de San Lorenzo. *Folio 12 de la oferta presentada.*	**CUMPLE** - Patente Municipal de la Ciudad de Asunción. *Folio 17 de la oferta presentada.*
Declaración Jurada de Miembros	**CUMPLE –** *Folio 23 de la oferta presentada*	**CUMPLE –** *Folio 13 de la oferta presentada*	**CUMPLE –** *Folio 04 de la oferta presentada*

6.4 CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo al criterio establecido, el comité de evaluación, ha procedido a verificar el cumplimiento de los ratios requeridos, en base al promedio de los 2 años (2020 y 2021); cumpliendo con el mínimo requerido, en cuanto a ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO							
		2020		2021		PROMEDIO	OBSERVACION
Ratios de liquidez	Activo Corriente	23.993.568.416	1,73	24.259.303.537	2,23	1,98	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	13.863.602.991		10.867.391.590			
Este Índice se emplea para determinar la capacidad de una empresa para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presente caso el Oferente tiene un coeficiente de 1,98 (dos ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluación establecido.							
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	17.733.602.991	0,49	18.317.839.173	0,45	0,47	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	36.199.290.228		40.414.606.863			
Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresas con fondos proveídos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa solvente cuando este índice no supera el 0,80 en promedio. En el presente caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,47 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluación establecido.							
Rentabilidad	Utilidad después del Impuesto	1.956.346.007	0,13	4.006.080.453	0,24	0,18	No deberá ser negativo
	Capital Social	15.273.669.779		16.865.015.789			
Este índice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (dos ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluación establecido.							

LD CONSTRUCTORA DE LORENA BEATRIZ DUARTE							
		2020		2021		PROMEDIO	OBSERVACION
Ratios de liquidez	Activo Corriente	844.776.179	14,45	991.333.486	18,50	16,47	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	58.459.512		53.588.521			
Este Índice se emplea para determinar la capacidad de una empresa para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presente caso el Oferente tiene un coeficiente de16,47 (dos ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluación establecido.							
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	588.074.632	0,61	541.538.894	0,50	0,55	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	959.529.438		1.090.041.760			
Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresas con fondos proveídos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa solvente cuando este índice no supera el 0,80 en promedio. En el presente caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,55 (dos ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluación establecido.							
Rentabilidad	Utilidad después del Impuesto	170.396.986	1,70	177.048.060	0,90	1,30	No deberá ser negativo
	Capital Social	100.000.000		197.369.110			
Este índice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. En el presente caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (dos ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluación establecido.							

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dra. Nidia López
Directora Gral. D.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

EL PALACIO S.A.							
		2020		2021		PROMEDIO	OBSERVACION
Ratios de liquidez	Activo Corriente	4.186.655.460	3,69	3.426.653.631	11,36	7,53	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	1.133.886.784		301.540.189			
Este Índice se emplea para determinar la capacidad de una empresa para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de7,53 (dos ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluación establecido.							
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	1.133.886.784	0,14	301.540.189	0,04	0,09	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	8.220.018.100		7.458.872.253			
Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresas con fondos proveídos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa solvente cuando este índice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,09 (dos ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluación establecido.							
Rentabilidad	Utilidad después del Impuesto	120.607.148	0,02	67.640.711	0,01	0,02	No deberá ser negativo
	Capital Social	5.000.000.000		5.000.000.000			
Este índice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (dos ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluación establecido.							

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO	LD CONSTRUCTORA DE LORENA BEATRIZ DUARTE	EL PALACIO S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas	**CUMPLE –** Certificado N° 4270144536396 emitido en fecha 07/11/22 con vigencia al 07/12/22. *Folio 19 de la oferta presentada*	**CUMPLE –** Certificado N° 4270145141557 emitido en fecha 17/11/22 con vigencia al 17/12/22. *Folio 11 de la oferta presentada*	**CUMPLE –** Certificado N° 4270144554424 emitido en fecha 08/11/22 con vigencia al 08/12/22. *Folio 18 de la oferta presentada*
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	**CUMPLE –** *Folio 42 al 48, 67 al 71 de la oferta presentada*	**CUMPLE –** *Folio 28 al 36 de la oferta presentada. Folio S/N de la documentación adicional presentada.*	**CUMPLE –** *Folio 36 al 55 de la oferta presentada*

6.5 EXPERIENCIA REQUERIDA

De acuerdo al criterio establecido, el comité de evaluación, ha procedido a verificar el cumplimiento de la experiencia requerida, cumpliendo con el mínimo requerido, conforme se observa a continuación:

LD CONSTRUCTORA DE LORENA BEATRIZ DUARTE		
EXPERIENCIA		
AÑO	CONTRATOS Y/O FACTURACIONES	MONTO EN GS.
2020	CTO. MUNICIPALIDAD DE LAMBARE	7.000.000
2021	CTO. MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	1.155.000.000
	TOTAL GS.	1.162.000.000
REQUISITO DEL PBC - 30% DEL MONTO MAXIMO OFERTADO	745.728.000	30%
		223.718.400

PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO		
EXPERIENCIA		
AÑO	CONTRATOS Y/O FACTURACIONES	MONTO EN GS.
2020	CTO. CONSORCIO NUEVA GERMANIA	900.000.000
*Sobre la experiencia del año 2021, si bien el Oferente ha remitido facturaciones y contratos del año 2020, es criterio del Comité de Evaluacion que con la documentacion presentada y mencionada en el cuadro ut supra se cumple con el requerimiento establecido, ello considerando que en los terminos en que el PBC se encuentra redactado, no se desprende que deba demostrase haber proveido el servicio en cada uno de los años señalados, sino que debia presentarse documentacion idonea que acredite, fundamentalmente, que la empresa haya proveido como minimo por un valor del 30% del monto total ofertado y no se establece que el porcentaje acreditado deba ser en cada uno de los años indicados, por lo que se infiere que el mismo debe ser acreditado dentro de aquellos años. Se menciona tambien, que sobre el caso ya existe antecedentes que pueden ser verificados en el SICP (Resolucion DNCP N° 845/22 de fecha 18/03/22)		
	TOTAL GS.	900.000.000
REQUISITO DEL PBC - 30% DEL MONTO MAXIMO OFERTADO	773.308.800	30%
		231.992.640

Dra. Nidia López
Directora Gral. D.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración Financiera

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

0000591

EL PALACIO S.A.		
EXPERIENCIA		
AÑO	CONTRATOS Y/O FACTURACIONES	MONTO EN GS.
2020	FACTURA NRO 001-001-007214	130.881.500
2020	FACTURA NRO 001-001-007215	74.250.000
2020	FACTURA NRO 001-001-007216	139.866.500
*Sobre la experiencia del año 2021, si bien el Oferente ha remitido facturaciones y contratos del año 2020, es criterio del Comité de Evaluacion que con la documentacion presentada y mencionada en el cuadro ut supra se cumple con el requerimiento establecido, ello considerando que en los terminos en que el PBC se encuentra redactado, no se desprende que deba demostrase haber proveido el servicio en cada uno de los años señalados, sino que debia presentarse documentacion idonea que acredite, fundamentalmente, que la empresa haya proveido como minimo por un valor del 30% del monto total ofertado y no se establece que el porcentaje acreditado deba ser en cada uno de los años indicados, por lo que se infiere que el mismo debe ser acreditado dentro de aquellos años. Se menciona tambien, que sobre el caso ya existe antecedentes que pueden ser verificados en el SICP (Resolucion DNCP N° 845/22 de fecha 18/03/22)		
	TOTAL GS.	344.998.000
REQUISITO DEL PBC - 30% DEL MONTO MAXIMO DEL LLAMADO	800.000.000	30%
		240.000.000

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO	LD CONSTRUCTORA DE LORENA BEATRIZ DUARTE	EL PALACIO S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE -** *Folio 125 al 130 de la oferta presentada*	**CUMPLE -** *Folio 37 AL 44 de la oferta presentada*	**CUMPLE -** *Folio S/N de la documentación adicional presentada*
Copia de la Constancia de inscripción en el RUC, que evidencie la Actividad Comercial e Industrial del oferente se encuentra vinculada al servicio a contratar y con una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 2 años.	**CUMPLE -** Constancia de fecha 26/05/2022 *Folio 21 al 22 de la oferta presentada*, en el cual se verifica que la actividad industrial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar.	**CUMPLE -** Constancia de fecha 23/11/2022 *Folio 15 al 16 de la oferta presentada*, en el cual se verifica que la actividad industrial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 27/09/2022, en el cual se verifica que la actividad industrial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar
Patente Comercial Vigente, de la ciudad o Municipio en donde se encuentre el local comercial	**CUMPLE -** Patente Municipal de la Ciudad de Asunción. *Folio 20 de la oferta presentada.*	**CUMPLE -** Patente Municipal de la Ciudad de San Lorenzo. *Folio 12 de la oferta presentada.*	**CUMPLE -** Patente Municipal de la Ciudad de Asunción. *Folio 17 de la oferta presentada.*

6.6 CAPACIDAD TÉCNICA

El comité de Evaluación procede a la verificación de la documentación presentada por el Oferente conforme se observa a continuación:

CAPACIDAD TECNICA	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO	LD CONSTRUCTORA DE LORENA BEATRIZ DUARTE	EL PALACIO S.A.
SI APLICA. HABILITACIÓN EN EL RUBRO QUE OFERTA (Matricula de comerciante y formulario de inscripción o modificación de información)	**CUMPLE -** Constancia de fecha 26/05/2022 *Folio 21 al 22 de la oferta presentada*, en el cual se verifica que la actividad industrial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar.	**CUMPLE -** Constancia de fecha 23/11/2022 *Folio 15 al 16 de la oferta presentada*, en el cual se verifica que la actividad industrial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 19/07/2022, en el cual se verifica que la actividad industrial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar
El Oferente deberá presentar una carta compromiso en la cual manifieste que de ser adjudicado se compromete a presentar el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las	**CUMPLE -** *Folio 132 de la oferta presentada*	**CUMPLE -** *Folio 45 de la oferta presentada*	**CUMPLE -** *Folio 20 de la oferta presentada*

Dra. Nidia López
Dirección Gral. D.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CANTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

especificaciones técnicas.			0000590
El Oferente deberá presentar a la fecha de la apertura el listado del personal que realizarán los trabajos en caso de ser adjudicado son sus respectivas copias de cedula de identidad y registros de conducir al día (no vencidos)	**CUMPLE -** *Folio 142 al 147 de la oferta presentada*	**CUMPLE -** *Folio S/N de la documentación adicional presentada*	**CUMPLE -** *Folio 21 al 25 de la oferta presentada*
Todos los vehículos de deberán de contar con mantenimiento al día, chapa, habilitación y cedula verde.	**CUMPLE -** *Folio 140 de la oferta presentada*	**CUMPLE -** *Folio 47 al 50 de la oferta presentada*	**CUMPLE -** *Folio S/N de la documentación adicional presentada*
Compromiso de alquiler en caso que los vehículos no sean propios.	**CUMPLE -** *Folio 140 de la oferta presentada*	**CUMPLE -** *Folio S/N de la documentación adicional presentada*	**CUMPLE -** *Folio S/N de la documentación adicional presentada*

7. CALIFICACION LEGAL

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a), b), d), m) y n) de la Ley N° 6716/2021"QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y EL ARTICULO 72° MODIFICADO POR EL ARTICULO 1° DE LA LEY N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N" 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis:

Empresa	**PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO**	**LD CONSTRUCTORA DE LORENA BEATRIZ DUARTE**	**EL PALACIO S.A.**
Nombre y Apellido	**LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO**	**LORENA BEATRIZ DUARTE**	**IRENE BEATRIZ RODRIGUEZ KAREN MAGALI SOSA GOMEZ PATRICIA SEGOVIA**
C.I. N°	**3030461**	**3994308**	**3849396 4165716 4643425**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

En este sentido, el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

8.1 ADJUDICAR a la firma **PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA** con **RUC N° 3030461-0**, ya que cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el P.B.C., por el monto mínimo de Gs. 386.654.400 (guaraníes trescientos ochenta y seis millones seiscientos

Dra. Nidia López
Directora Gral. D.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

cincuenta y cuatro mil cuatrocientos) y el monto máximo es de: Gs. 773.308.800 (guaraníes setecientos setenta y tres millones trescientos ocho mil ochocientos), conforme al siguiente cuadro:

0000589

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	80141615-002	Camiones Eje Sencillo	Hora	EVENTO	1	227.136.000	454.272.000	134.000	134.000
2	80141615-002	Camiones Doble Eje	Hora	EVENTO	1	107.484.000	214.968.000	145.000	145.000
5	80141615-005	Mini Pala	Hora	EVENTO	1	52.034.400	104.068.800	180.000	180.000

8.2 ADJUDICAR a la firma **LD CONSTRUCTORA DE LORENA BEATRIZ DUARTE con RUC 3994308-9,** ya que cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el P.B.C., por el monto mínimo de Gs. 213.345.600 (guaraníes Doscientos trece millones trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos) y el monto máximo de G s. 426.691.200 (guaraníes Cuatrocientos veintiséis millones seiscientos noventa y un mil doscientos), conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	78111808-9999	Camiones Tipo Furgón	Hora	EVENTO	1	107.348.800	214.697.600	110.000	110.000
4	78111808-9999	Camiones de Menor Capacidad	Hora	EVENTO	1	105.996.800	211.993.600	101.000	101.000

8.3 ADJUDICAR a la firma EL PALACIO S.A. con RUC 80039142-0, ya que cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el P.B.C., por el monto mínimo de: Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) y el monto máximo de Gs. 800.000.000 (guaraníes ochocientos millones), conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
6	80141615-003	Camión tipo Compactador	Hora	EVENTO	1	300.000.000	600.000.000	341.000	341.000
7	78141902-9999	Contenedores de plástico	Día	EVENTO	1	100.000.000	200.000.000	50.000	50.000

Es nuestro informe. -

Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres

Dra. Nidia López
Directora Gral. D.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. EDWIN LÓPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción